



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias

Medellín, 21 de Julio de 2023

Decano
Wber Orlando Rios Ortiz
Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias (CIFAL)
Universidad de Antioquia
decacifal@udea.edu.co

Referencia: Invitación a cotizar CIFAL 10377087-2023
Asunto: Informe evaluación propuestas.

Objeto: "Prestación de servicio de asesoría especializada, formación y acompañamiento a los consejos de administración, juntas de vigilancia, comités y productores de las cooperativas DIA creadas en torno al sistema de abastecimiento agroalimentario de Antioquia- SABA, en las subregiones de Urabá, Norte, Oriente, Bajo Cauca y Suroeste; para el desarrollo del contrato interadministrativo de mandato sin representación No. 4600015448 con la Gobernación de Antioquia."

En cumplimiento del encargo para el cual fue designado comité de evaluación mediante acta del día 19 de julio de 2023, y de acuerdo con el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, y en aplicación de los criterios de selección establecidos en el artículo 35 de dicha resolución y de conformidad con lo establecido en los términos de referencia de la Invitación a cotizar CIFAL 10377087-2023, se presenta informe final de resultados a la evaluación a las propuestas recibidas en el proceso de la referencia.

A continuación, se informan, en orden cronológico, las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 28 de Junio de 2023 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de menor cuantía y se procedió conforme el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

Se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número CDP No. 1001066612 por valor de (\$409.459.401) CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE.

El 14 de julio de 2023 se publicó en el portal de la Universidad de Antioquia la respuesta a las observaciones y la adenda 1. El 19 de julio de 2023, a las 11:00 horas, se cerró la invitación y el mismo 19 de julio de 2023, a las 11:08 se remite por parte de correos@udea.edu.co en encargo del recibido de ventanilla única reporte informe del recibo de las invitaciones con sus respectivas horas legales.

Se recibió una Propuesta Comercial, así:

N.	Marca temporal	Radicado OneBase	Correo electronico	Razón Social o Nombre del proponente	NIT	Nombre Representante Legal	Costo total de la propuesta
1	19/07/2023 9:21 a.m.	2023-000003926-E		Asociación Antioqueña de Cooperativas - CONFECOOP ANTIOQUIA	800015746-3	Rosa Yelena Granja Rodriguez C.C 52.854.520	\$ 409.459.401

Tabla N°1 Propuesta comercial presentada.

2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes FASE I

Se verificó el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes o de participación jurídicos, financieros, de experiencia general y técnicos obligatorios. Efectuada la revisión la comisión evaluadora, presenta el siguiente detalle:

2.1 Cumplimiento Requisitos Jurídicos

De acuerdo con lo establecido en el numeral a) Requisitos Jurídicos de los Términos de Referencia de la Invitación a cotizar y una vez verificados los medios de prueba aportados por el proponente, se encontró tal como se detalla en el Anexo 1. Evaluación Requisitos Jurídicos CIFAL 10377087-2023, que el proponente cumple con todos los criterios exigidos en los requisitos de los Términos de Referencia:

Proponente habilitado

N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	ASOCIACION ANTIOQUEÑA DE COOPERATIVAS/CONFECOOP ANTIOQUIA	SI	Habilitado

Tabla N°2 Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

2.2 Requisitos Financieros

De acuerdo con lo establecido en el numeral b) Requisitos Financieros de los Términos de Referencia de la Invitación a cotizar y una vez verificados los medios de prueba aportados por el proponente, se encontró tal como se detalla en el Anexo 2. Evaluación Requisitos Financieros CIFAL 10377087-2023, que el proponente cumple con todos los criterios exigidos en los requisitos de los Términos de Referencia:

La Universidad estableció los siguientes requisitos en la invitación: Los oferentes, deben cumplir con los requisitos que se detallan a continuación, debidamente certificados en el RUP, con la información financiera actualizada. Si el PROPONENTE cumple esta fase, pasará a la siguiente fases evaluación Técnica.

Proponente Habilitado:

N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	ASOCIACION ANTIOQUEÑA DE COOPERATIVAS/CONFECOOP ANTIOQUIA	SI	Habilitado

Tabla N°4 Proponentes habilitados - Requisitos Financieros

2.3 Experiencia General

De acuerdo con lo establecido en el numeral c) Experiencia General, de los Términos de Referencia de la Invitación a cotizar y una vez verificados los medios de prueba aportados por el proponente, se encontró tal como se detalla en el Anexo 3. Evaluación Experiencia General CIFAL 10377087-2023, que el proponente cumple con todos los criterios exigidos en los requisitos de los Términos de Referencia.

Experiencia general. OBLIGATORIA demostrable de mínimo tres (3) años en la prestación de servicios en de fortalecimiento organizacional y adopción de buenas prácticas empresariales a nivel cooperativo. La información sobre la experiencia del proponente se verificarán mínimo con dos certificados expedidos, en papelería oficial de la empresa contratante, y/o contrato, y/o acta de liquidación, y/o acta de recibo a satisfacción, y/o acta de terminación de contrato ejecutado y liquidado.

Proponente Habilitado:

N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	ASOCIACION ANTIOQUEÑA DE COOPERATIVAS/CONFECOOP ANTIOQUIA	SI	Habilitado

Tabla N°5 Proponentes habilitados – Experiencia General

2.4 Evaluación técnica

De acuerdo con lo establecido en el numeral d) Evaluación Técnica, de los Términos de Referencia de la Invitación a cotizar y una vez verificados los medios de prueba aportados por el proponente, se encontró tal como se detalla en el Anexo 4. Evaluación Técnica CIFAL 10377087-2023, que el proponente cumple con todos los criterios exigidos en los requisitos de los Términos de Referencia.

Personal Mínimo Requerido

A continuación, se indica, luego de la revisión de la propuesta, el estado de cumplimiento de los requisitos establecidos:

N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	ASOCIACION ANTIOQUEÑA DE COOPERATIVAS/CONFECOOP ANTIOQUIA	SI	Habilitado

Tabla N°6 Proponentes habilitados – Equipo Mínimo Requerido

3. Calificación y evaluación de las propuestas FASE II

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6.2. FASE 2: Calificación y evaluación de las propuestas, de los Términos de Referencia de la Invitación a cotizar, no se aplican fórmulas, toda vez que solo se presentó un proponente, por tanto el método de evaluación para esta propuesta que es habilitada, se asigna el máximo puntaje en todos los factores, para un total de 100 puntos.



4. CONCLUSIONES

- Para la Invitación a cotizar CIFAL 10377087-2023, se recibió una (1) propuesta comercial en formato digital.
- El análisis en la Fase 1, de los requisitos habilitantes o de participación jurídicos, financieros, de experiencia General y técnicos obligatorios, la Asociación Antioqueña de Cooperativas/Confecoop Antioquia **CUMPLE**.
- El análisis de la Fase 2, Calificación y evaluación de las propuestas no se aplican fórmulas, toda vez que solo se presentó un proponente, por tanto el método de evaluación para esta propuesta que es habilitada, se asigna el máximo puntaje en todos los factores, para un total de 100 puntos.
- Según los resultados de la evaluación realizada, la propuesta comercial presentada por la Asociación Antioqueña de Cooperativas/Confecoop Antioquia NIT 800015746-3, cuyo representante legal es la señora Rosa Yelena Granja Rodríguez C.C 52.854.520, obtuvo el primer lugar y cumple con todos los requisitos de participación. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato con dicha Asociación.
- En caso de encontrar el informe ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias en materia de contratación que le aplican al proceso, se deberá informar los resultados a los proponentes por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio electrónico), conforme lo dispone el numeral 6 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014. Se debe: (i) publicar en el Portal por el plazo de tres (3) días hábiles, para que cualquier interesado presente las observaciones u objeciones que estime pertinente; y (ii) informar los resultados a los proponentes por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico).

Se informa que, en el expediente del proceso, se encuentran, entre otros, los siguientes documentos; los cuales deberán ser archivados y conservados conforme a las normas para la gestión documental de la Universidad:

- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Una (1) propuesta comercial recibidas en medio digital.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Análisis de requisitos jurídicos y técnicos contenidos en el archivo Excel: Detalle Evaluación CIFAL 10377087-2023.
- De acuerdo con el presente informe, se da cumplimiento al encargo de comisión evaluadora notificado mediante oficio del 21 de julio de 2023.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias

Con lo anterior, se da por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente

Juan Carlos Amaya Gómez
Jefe Centro de Innovación e Investigación CENQFAL
Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias
Universidad de Antioquia
carlos.amaya@udea.edu.co

Jacqueline Cortes Malaver
Profesional del Centro de Innovación e Investigación CENQFAL
Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias
Universidad de Antioquia
Jacqueline.cortesm@udea.edu.co